

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028-2		Página 1 de 2

ACUERDO NÚMERO 39 DE 2018

(21 NOV)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN DE LA VIGENCIA 2018, CON LA INCORPORACION DE RECURSOS SECTOR EDUCACION Y SALUD.

El CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 80 y 81 de Acuerdo 015 de 2006, y demás normas vigentes:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar en el Presupuesto de ingresos de la vigencia 2018, los siguientes rubros:

INGRESOS GENERALES	20.822.111.368
INGRESOS DEL MUNICIPIO	20.822.111.368
INGRESOS CORRIENTES	20.822.111.368
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.822.111.368
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	20.822.111.368
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	20.822.111.368
FONDO LOCAL DE SALUD	10.880.331.000
EDUCACION	9.941.780.368

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2018, las siguientes apropiaciones

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.941.780.368
EDUCACION CON CALIDAD	9.941.780.368
FONDO LOCAL DE SALUD	10.880.331.000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - FDO LDS	10.880.331.000
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO	20.822.111.368
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	20.822.111.368

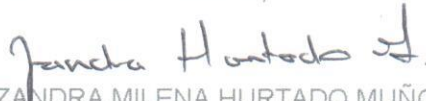
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Popayán a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

El Presidente,


FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO

La Secretaria General,


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NIT. 817.005.028- 2		Página 2 de 2

CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

CERTIFICA:


Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde el día 11 de octubre ,y recibió sus dos debates reglamentarios los días 6 de noviembre y 17 de Noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ

Secretaria General

REMISION: Hoy 20 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), remito el presente Acuerdo al despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo. Consta de un original, dos (2) folios y cinco (5) copias de un mismo tenor.


ZANDRA MILENA HURTADO MUÑOZ
Secretaria General

 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, noviembre veintiuno (21) del Dos Mil Dieciocho (2018), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 39 de 2018, siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

u. r.
JOSÉ RAFAEL VILLA MONTOYA
 Técnico Operativo
 Secretaria de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayán, noviembre veintiuno (21) de dos mil dieciocho (2018)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor (a) **ALCALDESA ENCARGADA DE POPAYÁN, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL 20181000005955 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SANCIONA**, el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


VICTORIA EUGENIA FEILLET HURTADO
 Alcalde del Municipio de Popayán E.


ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Secretaria de Gobierno Municipal

CD
NOTA DE PUBLICACIÓN: LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN


ALBA LUCIA OTERO OCHOA
 Secretaria de Gobierno Municipal